

Salvamento Marítimo adoptó medidas preventivas llevadas durante los días 27 y 28 de Febrero de 2010 ante el pronóstico de fenómenos meteorológicos adversos

Durante los días mencionados y, teniendo en cuenta las previsiones emitidas sobre condiciones meteorológicas muy adversas en las zonas marítimas del Atlántico, se procedió a llevar un seguimiento de las mismas de forma exhaustiva:

Condiciones meteorológicas

Se hizo un seguimiento de las condiciones meteorológicas puntual y horario de las zonas señaladas, de forma que en todo momento se tuviera conocimiento del estado del viento y la mar.

Sistema de difusión de boletines meteorológicos y avisos de temporal para la flota marítima en aguas de responsabilidad española

- a) Emisión en las frecuencias radiomarítimas de los boletines meteorológicos con aviso de temporal **cada vez que se recibía** de la AEMET y el boletín meteorológico habitual **seis veces al día** cada una de las estaciones costeras siguientes:

Canarias	Galicia	Cantábrico
1. Arrecife 2. Fuerteventura 3. Las Palmas 4. Tenerife 5. Gomera 6. Hierro 7. La Palma	1. Ortegal 2. Finisterre 3. Vigo 4. La Guardia	5. Pasajes 6. Bilbao 7. Santander 8. Peñas 9. Navia

- b) Emisión en las frecuencias radiomarítimas de boletines meteorológicos de la AEMET con aviso de temporal vigente, a través de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo a las horas que se indican.

Canarias	Galicia	Cantábrico
Las Palmas: Vía NAVTEX a las 05:20 y 17:20 18:00	Coruña: A 00:00 y cada 4 horas NAVTEX: 03:40 y cada 4 horas	Bilbao: A 00:30 y cada 2 horas
S. Cruz de Tenerife: 08:15 y cada 4 horas	Finisterre: A 02:30 y cada 4 horas	Santander: A 02:45 y cada 2 horas
	Vigo: A 00:15 y cada 4 horas	Gijón: A 00:15 y cada 2 horas

Independientemente de estas emisiones a través de las radio frecuencias, los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo reenvían los boletines con aviso de temporal a los Clubs Náuticos, Puertos Deportivos, Marinas, Cofradías de Pescadores, Estaciones de Prácticos y otros interesados en el ámbito portuario.

Estado de las unidades de Salvamento Marítimo

Se llevó a cabo un seguimiento sistemático del estado operativo de las unidades de salvamento, tanto aéreas como marítimas, de cada una de las zonas advertidas de amenaza por condiciones meteorológicas muy adversas, por medio de comunicaciones continuas con los Centros de Coordinación de Salvamento en cuya zona de responsabilidad SAR estuviese previsto dichas condiciones meteorológicas.

Emergencias en curso

Seguimiento exhaustivo de todas las emergencias en general y de las zonas indicadas en los partes meteorológicas en particular.

Incidencias en buques y embarcaciones

También se siguió puntualmente todas las incidencias acaecidas en buque y embarcaciones en puerto, siendo instruidos para reforzar las amarras en aquellos casos de puertos en la trayectoria de la borrasca, así como tener preparada en todo momento la máquina para poder levar anclas y proceder a capear el temporal mar adentro.

Instrucciones de Capitanías Marítimas

Se siguieron y difundieron las instrucciones recibidas de las Capitanías Marítimas, relacionadas con la alerta meteorológica.